

SERVICIO DE SALUD AYSEN DEL. GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO DEPTO. SUBDIRECCIÓN DE GESTION ASISTENCIAL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIA

CERTIFICADO

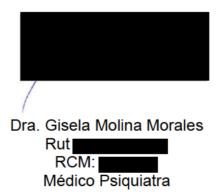
Certifico que el paciente *CLAUDIO ANDRÉS HARO VERA*, RUT Nº fue atendido por quien suscribe en el Centro de Salud Mental Comunitaria (COSAM), derivado desde Atención primaria a petición de tribunales, para evaluación psiquiátrica de habilidades parentales y descarte de patología de salud mental grave.

Por medio de entrevista clínica y examen mental se observa paciente con pensamiento concreto, que no presenta signos de enajenación mental ni psicopatía grave, solo cuadro compatible con trastorno ansioso reactivo a situación adversa que vive con sus hijos menores, con movilización afectiva concordante a ello.

Conclusión: paciente requiere continuar con el apoyo que recibe en atención primaria para entrenamiento en habilidades parentales y manejo de cuadro ansioso actual. No presenta psicopatología grave que le impida cuidar de sus hijos.

Es todo cuanto puedo aclarar.

SE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO, a petición de paciente para ser presentado en poder judicial, en instancia que sea pertinente.



Coyhaique 10.01.2022

